



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente

DIP/10128/2017

Código Documento

INT1112L9

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 684P3W5S6D13101E06DL



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 34/17, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 34/17, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM.34/2017

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Partidas de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Crédito actual	Modificación	Crédito definitivo
13/92200/131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL ASISTENCIA MUNICIPIOS	12.449,00	8,61	12.457,61
23/93401/150	PRODUCTIVIDAD TESORERÍA	5.010,00	588,42	5.598,42
38/17223/131	PERSONAL TEMPORAL PREVENCIÓN INCENDIOS	248.298,00	3.206,30	3.206,30
52/92004/150	PRODUCTIVIDAD IMPRENTA PROVINCIAL	2.525,00	66,23	66,23
53/43211/131	PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS RELACIONADOS SECTOR TURISTICO	75.739,74	2.541,40	2.541,40
14/92009/216	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	96.000,00	5.000,00	101.000,00
31/45902/76201	SUBV. AYTOS. PROYECTOS SINGULARES	272.000,00	159.832,24	431.832,24
35/43110/22610	ACTIVIDADES PROMOCION COMERCIAL ALIMENTOS DE PALENCIA	25.000,00	222,40	222,40

TOTAL		737.021,74	171.465,60	556.924,60
--------------	--	-------------------	-------------------	-------------------

Partidas de Gastos con créditos en BAJA				
Aplicación	Denominación	Crédito actual	Modificación	Crédito definitivo
32/45000/130	PERSONAL LABORAL FIJO RED VIARIA Y MAQUINARIA	646.051,00	-6.410,96	639.640,04
35/42201/226	GASTOS DIVERSOS PROMOCION Y DESARROLLO INDSUTRAIL	980,00	-222,40	757,60
35/43300/48901	SUBV. GASTOS FUNCIONAMIENTO LEADERCAL	312.243,00	-156.123,00	156.120,00
35/43300/78901	SUBV. PROY. INVERSIÓN LEADERCAL	168.136,00	-3.709,24	164.426,76
14/92009/227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRA EMPR. INFORMATICA	77.500,00	-5.000,00	72.500,00
TOTAL		1.204.910,00	-171.465,60	1.033.444,40

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Firmado  electrónicamente por:

Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales
Luis Javier San Millán Merino
29-12-2017



Firmado  electrónicamente por:

Secretaria General Accidental
Virginia Losa Muñiz
29-12-2017

